

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 31 de Agosto de 2012

564/12

Expte. N° 14.019/11

VISTO:

La Nota N° 1584/12 presentada por la Ing. María Alejandra Castellini, Profesora Titular en la cátedra "Investigación Operativa" y Responsable por extensión de funciones de la asignatura "Gestión de la Calidad", mediante la cual solicita licencia con goce de haberes hasta el 30 de diciembre del corriente año, para dedicar el mayor tiempo posible a la elaboración de la tesis doctoral "Desarrollo de una Multimetodología de Investigación Operativa Soft-Hard, aplicable a Organizaciones Productivas o de Servicios"; y

CONSIDERANDO:

Que en razón de la propuesta de actividades que le efectuara su Director de Tesis, Ing. Horacio Rojo, la docente solicita que la licencia se inicie el 29 de agosto del corriente año, a fin de poder participar en el Seminario Taller "Aplicación de Multi-Metodologías para la Gestión y Evaluación de Sistemas Sociales y Tecnológicos", organizado por la Universidad Nacional de Córdoba;

Que durante el resto del lapso por el cual solicita la licencia, la Ing. CASTELLINI desarrollará el marco teórico y la propuesta metodológica del trabajo de tesis, actividades que tendrán lugar en el Instituto Tecnológico de Aeronáutica (ITA), sito en San José dos Campos (Brasil) -bajo la supervisión de la Dra. Belderrain y en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, de la cual es Profesor Consulto Titular su Director de Tesis;

Que las actividades académicas a cargo de la solicitante serán cubiertas por otros docentes de la cátedra "Gestión de la Calidad", todos los cuales refrendan la presentación manifestando su conformidad con lo propuesto;

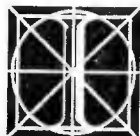
Que la Ing. Castellini adjunta a su presentación nota cursada al Sr. Decano de la Facultad por el Director de Tesis y copia de la Resolución de incorporación, como Codirectora de Tesis de la Dra. Mischel Carmen Neyra Belderrain;

Que ha tomado intervención la Escuela de Ingeniería Industrial, la que aconseja hacer lugar al pedido de licencia, dado que las necesidades académicas de la cátedra se encuentran cubiertas por los Auxiliares Docentes que firman en conformidad, pero sugiere otorgar la misma hasta el 26 de diciembre del año en curso, fecha en que comenzaría la licencia anual reglamentaria;

Que el Inciso a) del Artículo 15° de la Resolución N° 343-83, que pone en vigencia el Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la U.N.Sa., expresamente prevé el otorgamiento de licencia para la realización de actividades académicas, científicas o culturales, mientras duren las mismas y por un plazo no mayor de tres (3) años;

Que la citada normativa establece que la licencia en cuestión será "... con goce de haberes, si la actividad a cumplir, a juicio de la autoridad competente, tuviera relación directa con la función  
III...

*Handwritten initials and signature*



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

564/12

Expte. N° 14.019/11

*específica a cargo del peticionante, y no fuera posible por razones de lugar o tiempo un cumplimiento simultáneo razonable”;*

Que en el caso en análisis, se dan ambos requisitos concurrentemente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 22 de agosto de 2012)

#### R E S U E L V E


ARTICULO 1°.- Otorgar a la Ing. María Alejandra CASTELLINI, PROFESOR TITULAR con Dedicación EXCLUSIVA, en las asignaturas “INVESTIGACION OPERATIVA” y “GESTION DE LA CALIDAD” de la Carrera de Ingeniería Industrial, licencia con goce de haberes, desde el 29 de agosto hasta el 26 de diciembre del corriente año, a efecto de que la misma pueda participar del Seminario Taller “Aplicación de Multi-Metodologías para la Gestión y Evaluación de Sistemas Sociales y Tecnológicos”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba y desarrollar el marco teórico y la propuesta metodológica del trabajo de tesis, actividades que tendrán lugar en el Instituto Tecnológico de Aeronáutica (ITA), sito en San José dos Campos (Brasil) –bajo la supervisión de la Dra. Mischel Carmen Neyra Belderrain- y en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, de la cual es Profesor Consulto Titular su Director de Tesis

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia con goce de haberes, al artículo 15 inciso a) de la resolución N° 343-83, referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que, en cumplimiento de lo establecido en el Subinciso 1) del Inciso a) del Artículo 15° de la Resolución R N° 343-83, la Ing. María Alejandra CASTELLINI deberá presentar, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia que se le otorga en el Artículo 1°, un detallado informe acerca de los trabajos realizados.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. María Alejandra CASTELLINI, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA